

2.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA**

**0867-16**

“Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de Octubre de 2016”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 del Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que en agosto 1° de 2016, mediante Decreto Departamental N°2016070004337 y Resolución de Gerencia N°0478 de agosto 4 de 2016, se adicionó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2016.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2016, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondientes a las transferencias corrientes del Instituto.
- F. Que de acuerdo a las necesidades de PAC planteadas por la Dirección de Gestión Humana, mediante Memorando N° 201606200 de octubre 18 de 2016, se hace necesario modificar el PAC para el mes de octubre de 2016 en el siguiente rubro presupuestal de gasto, según se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.3.2.1	Cuotas Partes de Mesada Pensional	21.627.000,00	Noviembre	10.813.500,00	1003000300002
							Diciembre	10.813.500,00	



Resolución de Gerencia 0667-16

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Trasladar PAC de gastos para el mes de octubre, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999	999999999	1.3.2.1	Cuotas Partes de Mesada Pensional	21.627.000,00	Noviembre	10.813.500,00	1003000300002
							Diciembre	10.813.500,00	

**Artículo Segundo.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **19 OCT 2016**

  
**MAURICIO TOBÓN FRANCO**  
Gerente General

Revisó y Aprobó: Juan Felipe Zuluaga Diez  
Subgerente Financiero.

Aprobó: Gildardo Pérez Lopera  
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo

Transcriptor: John Fredy Pineda Zea  
Auxiliar Administrativo de la Subgerencia Financiera.